

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

**COMUNICADO RESULTADOS CONVOCATORIA PARA LA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, SERVICIOS, EVENTOS DE EXTENSIÓN
O EDUCACIÓN CONTINUADA, DE CARÁCTER SOLIDARIO, PARA EL
AÑO 2024**

De acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria para la presentación de proyectos, servicios, eventos de extensión o educación continuada, de carácter solidario, para el año 2024 publicada el 23 de octubre de 2023, y después de surtir las diferentes fases de la misma en el marco del cronograma establecido, se publican los resultados de todos los proyectos que cumplieron requisitos y fueron evaluados en la Vicerrectoría de Proyección Universitaria.

A la Vicerrectoría de Proyección Universitaria llegaron 139 proyectos de los cuales 129 cumplieron los requisitos consignados en los términos de referencia de la convocatoria. En documento adjunto se publica el resultado de la evaluación de los 129 proyectos. En la tabla con el listado de proyectos se detallan los siguientes aspectos:

- Se encuentran por facultad con el puntaje promedio de la evaluación de la Comisión Central de Proyección, de mayor a menor.
- El puntaje de los proyectos elegibles para ejecución es mayor o igual a 70 puntos.
- La financiación de los proyectos con el dinero de la convocatoria y distribuida según el numeral 7 de los términos de referencia de la misma, se asignó por facultad de mayor a menor hasta agotar recursos.
- En la facultad de Ingeniería se aprobaron todos los proyectos presentados y aun así sobró una parte del presupuesto total asignado a la facultad. El presupuesto no asignado de la facultad de Ingeniería fue reasignado a propuestas de otras facultades que quedaron en la lista de elegibles como financiables, de acuerdo al puntaje obtenido de mayor a menor.
- Los proyectos elegibles (puntaje mayor o igual a 70 puntos) que no alcanzaron financiación de la convocatoria serán enviados a los consejos de facultad a fin que se defina si los apoyarán con la financiación total o parcial solicitada para la ejecución durante el año 2024. Si la financiación es parcial, las actividades de los proyectos deberán ser ajustadas, así como las horas de dedicación/descarga. Si los consejos de facultad no otorgan los recursos frescos (totales o parciales) solicitados por los proyectos elegibles estos no podrán ser ejecutados en la vigencia 2024.



- Todos los proyectos para ejecución en la vigencia 2024 deberán cumplir con lo descrito en el numeral 14 de los términos de referencia de la convocatoria: “Cada docente puede coordinar o participar hasta un máximo de 10 horas semanales dedicadas a actividades de proyección”. De este modo, los profesores que solicitaron más de 10 horas de descarga o dedicación en actividades de proyección serán enviados a los consejos de facultad para el respectivo ajuste. Si las horas de dedicación o descarga no se ajustan, los proyectos no serán inscritos en la VPU.

Listado de los proyectos en orden descendente

<https://drive.google.com/file/d/1NRnwYaJpTt8-yCxYztqx6da8EndDleLK/view?usp=sharing>

Resultados por facultad

https://drive.google.com/file/d/1nJHw5LkKuwgzH_5ljIMJGausY5BQSKQ8/view?usp=sharing

Dada en Manizales a los 18 días del mes de diciembre de 2023.



SANDRA MONTOYA BARRETO
Presidente Comisión Central de Proyección

